



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 867

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 23 de agosto del 2021, realizada por medio de video conferencia a través de la plataforma ZOOM. Se inicia al ser las 5:14 p.m.

### ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	Presente
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	Presente
Secretaría	Marvin Gómez Quesada	Ausente
Prosecretaría	Julissa Méndez Marín	A partir de 5: 50 p.m.
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	A partir de 5:22 p.m.
Vocal 2	Karla Torres Vargas	Presente
Fiscal	David Angulo Pereira	Presente
Vocal 3	Moisés Marín Bonilla	Ausente
Dirección Ejecutiva	Magaly Palacios Taleno	Ausente

Se une a la sesión ordinaria como invitada, la asesora legal del COPROBI, la señora Hilda Delgado Montes.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comprobación de Cuórum.  
Se comprueba quórum y se prosigue con la sesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación de la Agenda.

### Agenda

1. Comprobación del Quorum al ser las 5:00 pm
2. Aprobación de Agenda 867
3. Revisar y aprobar las actas anteriores #865 y #866
4. Correspondencia de sesión #867
5. Informes mensuales Presidencia, Fiscalía, Tesorería
6. Avance de las Jornadas de actualización Bibliotecológicas 2021
7. Avances del proyecto promoción de lectura para personas privadas de libertad.
8. Propuesta de microcurso por empresa Ignite Co.
9. Propuesta certificación de titulación de cursos
10. Propuesta cursos de actualización
11. Proyecto de Ley expediente N°21.534 “Ley del libro para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas”.
12. Análisis del criterio legal de la denuncia sobre dedicación exclusiva en SINABI
13. Cese de labores por parte de la empresa DBA Janitorial que brinda el servicio de limpieza a las oficinas de COPROBI

Se lee y aprueba la agenda de la sesión No. 867.



**ARTÍCULO TERCERO:** Lectura de las actas No.865 y No.866

Se hace lectura y se aprueba el acta No.865.

Se hace lectura y se aprueba el acta No.866.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se recibe y lee correspondencia.

- A. Oficio DR- CPB. 23080-01E, del Departamento Administrativo, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de las personas que solicitaron exoneración, de conformidad con el reglamento de exoneraciones vigente y que cumplen con los requisitos.

Una vez leído el oficio se acuerda:

**Acuerdo 01-867:** Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el Oficio DR- CPB. 23080-01E.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- B. Oficio – CRP-DE-2308-01SC, del Departamento Administrativo, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de los colegiados que solicitan subsidio por afectación de la enfermedad por Covid-19.

Una vez leído el oficio se acuerda:

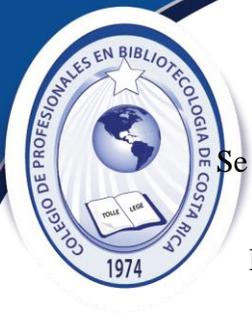
**Acuerdo 02-867:** Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para pagar un monto de ₡24.000 (veinticuatro mil colones) por el subsidio por COVID.19, a cada uno de los colegiados de la lista, incluida en el Oficio–CRP-DE-2308-01SC.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- C. Oficio – CRP-DE-2308-01SD, del Departamento Administrativo, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de los colegiados que solicitan subsidio por afectación por inundaciones provocadas por temporal vertiente caribe # 40.

Una vez leído el oficio se acuerda:

**Acuerdo 03-867:** Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para pagar un monto de ₡75.000 (setenta y cinco mil colones) por el subsidio por afectación por inundaciones provocadas por temporal vertiente caribe # 40, a la persona enlistada en el Oficio – CRP-DE-2308-01SD.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

D. Oficio DR- Crp. 23082021-01NE, del Departamento Administrativo, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de las personas que solicitaron retiro por no ejercer la profesión en bibliotecología y se ha verificado que cumplen con los requisitos.

Una vez leído el oficio se acuerda:

**Acuerdo 04-867:** Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para aceptar el retiro por no ejercer la profesión, a las personas de la lista, incluidas en el oficio DR- Crp. 23082021-01NE.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO QUINTO:** Informes mensuales: Presidencia, Fiscalía, Tesorería y Dirección Ejecutiva.

Se reciben los siguientes informes:

A. Presidencia

## **INFORME DE PRESIDENCIA SESION 867**

SESION 23 agosto 2021

### **TRAMITES ADMINISTRATIVOS:**

Autorizaciones de pagos (planillas, compras, otros).

Autorizaciones de compras, permisos y otros.

Registro de firmas y documentos contables, bancarios y administrativos

Tramitación de correspondencia recibida.

Coordinación constante (vía RRSS, correo electrónico y teléfono) con los miembros de Junta Directiva y personal administrativo COPROBI para toma de decisiones y flujo de información.

Coordinación administrativa con los funcionarios administrativos del COPROBI ya que en vista de estar incapacitada la Directora Ejecutiva, ellos asumieron algunas funciones temporales en el área de administración contable, publicaciones e información a los colegiados, incorporación y otras acciones necesarias.

Se está incorporando toda la información financiera-contable en el sistema adquirido para uniformar la información y los trámites respectivos.

### **CONVENIOS Y ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES:**

Comunicación constante con los Presidentes de Asociaciones Bibliotecarias de Latinoamérica y el Caribe a través del grupo de WhatsApp Global Vision-IFLA donde los miembros nos informan sobre actividades, documentos e iniciativas de interés.



Se envió información al staff de MLAS de la IFLA sobre el accionar y la situación del sector bibliotecario en tiempos de pandemia para la conferencia paralela para América en el marco del Congreso virtual IFLA 2021 que se realizó del 17 al 19 de agosto.

Ignite Co. ofrece la oportunidad que el COPROBI certifique los cursos que ésta empresa internacional brinda, lo cual se analizará en Junta Directiva para ver las posibilidades de esta alianza estratégica.

Se están gestionando donantes para poder realizar en su totalidad y en alianza estratégica empresarial, el Proyecto de Responsabilidad Social sobre la dotación de una biblioteca en los centros penales de Nicoya y Liberia.

## CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:

Se está publicando mensualmente el Boletín Informativo del COPROBI donde se dan a conocer información relevante, noticias, beneficios de servicios y convenios y otros temas. Este boletín se envía vía correo masivo a toda la comunidad de colegiados.

La Comisión de Actualización Profesional está organizando las Jornadas de Actualización las cuales se prevé realizar en octubre 2021.

A raíz de una denuncia interpuesta ante la presidencia del COPROBI por unas colegas sobre la situación de no reconocimiento de dedicación exclusiva en el SINABI, se pidió criterio legal a los asesores legales para dar respuesta y apoyo a las colegas en este tema.

Nos reunimos con personeros de la Empresa Ignite Co. quienes nos ofrecen gratuitamente un microcurso abierto sobre Social Media a todos los colegiados. Próximamente se darán los detalles del mismo.

Se divulgan, por correo masivo y redes sociales, actividades, conferencias, seminarios y otros medios para la capacitación y actualización profesional de los colegiados.

Lidiette Quirós Ruiz  
Presidente COPROBI

B. Fiscalía

**Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**

**Fiscalía**

**Informe agosto, 2021**

**CPB-F-001-08-2021**

Reciban un cordial saludos estimados colegas y personas en general, a continuación, se detallan procesos, aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica.

En el período vigente correspondiente del 29 de julio, al 20 de agosto de 2021, todo en coordinación con el asistente de Fiscalía Ronald Gómez Araya, miembros de Junta Directiva y Dirección Ejecutiva.

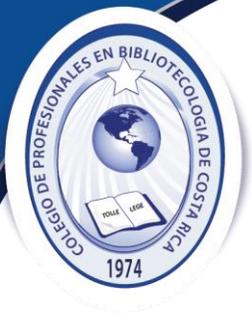


Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
ARRIETA BOJORGE JEAN CARLOS N° 2283	Presenta denuncia por presunto ejercicio ilegal de la profesión de dos personas que están en puestos de bibliotecólogos y no se encuentran colegiados (as).	Se realiza la investigación preliminar, revisión de la institución, las plazas y los puestos detectándose que las personas denunciadas si se encuentran debidamente colegiadas (os). Por lo tanto se procede archivar la misma.	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
GUZMAN VARGAS EUGENIO FRANCISCO N ° 1668	Consulta por la oferta laboral en el énfasis de tecnologías. Labora actualmente en el MEP.	Se le indica que los principales empleadores dentro del sector público son: el SINABI, Universidades Públicas, Bibliotecas Municipales, Centros de Documentación de los diferentes Ministerios e instituciones autónomas, descentralizadas así como bibliotecas de las diferentes Universidades Privadas, se le hace saber que el énfasis en tecnologías de la información, se limita un poco en comparación con las oportunidades en bibliotecas escolares.	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

### Asuntos varios:

- Se reciben dos reclamos de colegiados (as) que laboran en el Ministerio de Educación Pública, en donde le están haciendo cambio de categoría profesional de MT5 a MT4, por poseer una Licenciatura en Docencia con énfasis en bibliotecología y no contar con la Licenciatura en Bibliotecología con énfasis en bibliotecas escolares como lo estipula el Manual Descriptivo de puestos, emitido por el área de carrera docente de la DGSC, además se les hace saber que el error



cometido es responsabilidad del MEP dado que la DGSC no realizó modificación de nuevas resoluciones para la actualización o inclusión de atinencias en el área de docencia. Se les recomienda procesar el caso por medio de un abogado particular en el área de administración pública o en caso de estar sindicalizadas por medio de algún sindicato.

- Seguimiento a las denuncias por ejercer la profesión de manera ilegal, en uno de los casos ya fue cesada la persona que se encontraba nombrada sin tener los requisitos de ley y dicha plaza fue incorporada dentro de las vacantes por medio de la página de DRH por parte del Ministerio de Educación.

## **Lic. David Angulo Pereira**

Fiscal COPROBI

Colegiado # 1827

**ARTÍCULO SEXTO:** Avance de las Jornadas de actualización Bibliotecológicas 2021 (JAB2021).

El señor Ramón Masís, Vocal 1 y miembro del Comité de las JAB 2021, menciona que ya se tienen los panelistas, moderadores y horarios de las charlas virtuales, sin embargo, expresa que hace falta un panelista y doña Lidieth Quirós, presidenta del colegio, propone a la señora Gloria Pérez Salmerón, a lo que el resto de los miembros de la Junta directiva, aceptan gustosamente.

**ARTÍCULO SÉTIMO:** Avances del proyecto promoción de lectura para personas privadas de libertad.

La señora presidente del colegio, Lidiette Quirós, comenta que no se ha vuelto a saber sobre los avances de donación de equipo tecnológico para el proyecto promoción de lectura para personas privadas de libertad, por lo que consulta a David Ángulo, Fiscal del colegio y a Seidy Villalobos, Vicepresidenta del mismo, si han avanzado en la búsqueda de donaciones de equipo tecnológico para dicho proyecto, a lo que responden que, debido a la situación económica del país es muy difícil encontrar quién haga la donación, que sin embargo van a continuar en la búsqueda del equipo tecnológico.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Propuesta de microcurso por empresa Ignite Co.

La señora Lidiete Quirón expresa que la empresa Ignite Co. Donará un microcurso llamado “Principios de diseño” que puede ser ofrecido a los afiliados al COPROBI.

**Acuerdo 05-867:** Se brindará a los afiliados al COPROBI, el curso “Principios de diseño”, donado por la empresa Ignite Co. El cual se llevará a cabo el próximo 6 de setiembre. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO NOVENO:** Propuesta certificación de titulación de cursos.



La empresa Ignite Co. Propone a la Junta Directiva establecer una alianza para brindar cursos virtuales, certificados por el COPROBI.

**Acuerdo 06-867:** Se encomienda a la señora Hilda Delgado abogada del colegio y a Yirlane Conejo, Tesorera, para que realicen el análisis correspondiente y traer a la próxima sesión los resultados necesarios para su debida valoración sobre si el COPROBI puede certificar cursos internacionales.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Propuesta cursos de actualización.

La señora presidenta Lidiette Quirós menciona que es necesario buscar posibles temas y cursos de actualización, para ofrecer a los afiliados al COPROBI.

El señor Ramón Masís, Vocal 1, añade que en la Escuela de Bibliotecología (EBCI) de la UCR, tiene una oferta de posibles cursos que se podrían ofrecer al COPROBI.

**Acuerdo 07-867:** Se acuerda solicitar a la EBCI presentar una oferta de cursos para bibliotecólogos, a fin de analizar la oferta y poder determinar si se puede brindar unos cursos de actualización pagados por el COPROBI, a través de la Fundación de la UCR (FUNDEVI).

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Proyecto de Ley expediente N°21.534 “Ley del libro para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas”.

La señora presidenta, Lidiette Quirós, comenta sobre el Proyecto de "LEY DEL LIBRO PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS", expediente 21534, por el cual ya se había enviado a consultar a la Ministra de Cultura, la señora Sylvie Durán, sobre la importancia de que sean incluidos tanto representantes del COPROBI como miembros de las escuelas de bibliotecología del país, dentro del Consejo Nacional de Lectura, el libro y las bibliotecas de dicha ley.

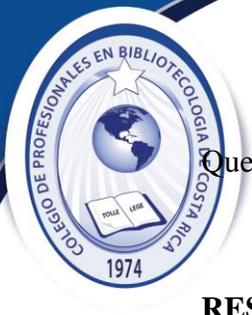
**Acuerdo 08-867:** Se acuerda gestionar una audiencia con el presidente de la república, para presentarle una justificación con estudio técnico, sobre la importancia de que se incluyan miembros tanto del COPROBI, como representantes de las escuelas de bibliotecología del país, dentro del Consejo Nacional de Lectura, el libro y las bibliotecas, que se encuentra en Proyecto de Ley expediente N°21.534.

Se aprueba por unanimidad y en firme.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Análisis del criterio legal de la denuncia sobre dedicación exclusiva en SINABI.

Queda pendiente su lectura por motivo quorum. Se pospone para la próxima sesión.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Cese de labores por parte de la empresa DBA Janitorial que brinda el servicio de limpieza a las oficinas de COPROBI.



Queda pendiente su lectura por motivo quorum. Se pospone para la próxima sesión.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Responsable
<b>Acuerdo 01-867:</b>	Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el Oficio DR- CPB. 23080-01E. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Julissa Méndez
<b>Acuerdo 02-867:</b>	Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para pagar un monto de ₡24.000 (veinticuatro mil colones) por el subsidio por COVID.19, a cada uno de los colegiados de la lista, incluida en el Oficio – CRP-DE-2308-01SC. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Julissa Méndez Tesorería
<b>Acuerdo 03-867:</b>	Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para pagar un monto de ₡75.000 (setenta y cinco mil colones) por el subsidio por afectación por Inundaciones provocadas por temporal vertiente caribe # 40, a la persona enlistada en el Oficio – CRP-DE-2308-01SD. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Julissa Méndez Tesorería
<b>Acuerdo 04-867:</b>	Se acoge recomendación de la Secretaría de la Junta, para aceptar el retiro por no ejercer la profesión, a las personas de la lista, incluidas en el oficio DR- Crp. 23082021-01NE. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Julissa Méndez
<b>Acuerdo 05-867:</b>	Se brindará a los afiliados al COPROBI, el curso “Principios de diseño”, donado por la	Departamento Administrativo



	<p>empresa Ignite Co. El cual se llevará a cabo el próximo 6 de setiembre. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	
<b>Acuerdo 06-867:</b>	<p>Se encomienda a la señora Hilda Delgado abogada del colegio y a Yirlane Conejo, Tesorera, para que realicen el análisis correspondiente y traer a la próxima sesión los resultados necesarios para su debida valoración sobre si el COPROBI puede certificar cursos internacionales. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Departamento Legal Tesorería
<b>Acuerdo 07-867:</b>	<p>Se acuerda solicitar a la EBCI presentar una oferta de cursos para bibliotecólogos, a fin de analizar la oferta y poder determinar si se puede brindar unos cursos de actualización pagados por el COPROBI, a través de la Fundación de la UCR (FUNDEVI). Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Departamento Administrativo
<b>Acuerdo 08-867:</b>	<p>Se acuerda gestionar una audiencia con el presidente de la república, para presentarle una justificación con estudio técnico, sobre la importancia de que se incluyan miembros tanto del COPROBI, como representantes de las escuelas de bibliotecología del país, dentro del Consejo Nacional de Lectura, el libro y las bibliotecas, que se encuentra en Proyecto de Ley expediente N°21.534. Se aprueba por unanimidad y en firme.</p>	Presidencia Vicepresidencia

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Se levanta la sesión al ser las 8:00 p.m.

\_\_\_\_\_  
Lidiette Quirós Ruíz.  
Presidente.

\_\_\_\_\_  
Karla Torres Vargas  
Pro Secretaria A.I.

..... Última Línea.....